

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 26 de septiembre de 2016.-

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN FERNANDO DEL V. DE CATAMARCA:

CPN. JUAN CRUZ MIRANDA

S.-----/-----D:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a los Señores Concejales, a fin de solicitar la inclusión, en la próxima Sesión Ordinaria, del proyecto de Ordenanza, que acompaña la presente.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

## **PROYECTO DE ORDENANZA**

**AUTOR: DR. JOSE OMAR VEGA**

### **FUNDAMENTOS**

Por medio del presente Proyecto de Ordenanza, se solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal la construcción de un badén sobre calle Los Algarrobos, en su paso sobre Arroyo Seco, según croquis que como Anexo I formará parte de la presente ordenanza.

A pedido de los vecinos se solicita la construcción de un badén, con el objetivo de poder transitar en calle Los Algarrobos. Cuando el Arroyo Seco, trae agua, se hace difícil el tránsito por ese paso, viéndose obligados los vecinos a tomar otra ruta alternativa para llegar a sus hogares.

Por lo expresado, y a fines de darles una solución a los vecinos de Villa Bosch, solicito se incluya el presente proyecto en la próxima Sesión Ordinaria, pidiendo a mis pares su acompañamiento en esta iniciativa.

San Fernando del Valle de Catamarca,

## **PROYECTO**

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE  
CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

## **ORDENANZA**

**Artículo 1º:** Dispónese, que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, realice la construcción de un badén sobre calle Los Algarrobos, en su paso sobre Arroyo Seco, según croquis que como Anexo I formará parte de la presente ordenanza.

**Artículo 2º:** Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las provisiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

**Artículo 3º:** DE FORMA.-